



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN  
LUIS POTOSÍ DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 16 horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno se reunieron en las Instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario C.P. 78380, San Luis Potosí, SLP; los integrantes del Comité de Transparencia, integrado por el Lic. José Ángel Lara García, 13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal en calidad de Presidente del Comité; el Lic. Martín Vaca Huerta, Director de Asuntos Jurídicos, el Mtro. J. Jesús Salazar Pozos, Contralor Interno Municipal, el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor y el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales como Vocales del Comité; el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente: -----

**Orden del día:** -----

Lista de asistencia y declaratoria de quórum, en su caso.

1. Registro control del acta de sesión.
2. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Desclasificación de Reserva del Expediente de Investigación CIM-IPRA-AF-25/2019, realizada por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal.
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Desclasificación de Reserva del Expediente de Investigación CIM-IPRA-CS-30/2020, realizada por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal.



## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Reserva del Expediente de Investigación CIM-IPRA-UI-99/2021, realizada por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal.
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Clasificación Parcial de la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial de conclusión y de interés, recibidas en la Contraloría Municipal, realizada por el Mtro. J. Jesús Salazar Pozos, Contralor Interno Municipal.
6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Versión Pública de las Actas de Inspección del Expediente EC 195367, realizada por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.
7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Reserva del Expediente de Investigación CIM-IPRA-UI-100/2021, realizada por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal.
8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación al Termino de respuesta a la solicitud de información con numero de control interno UT-SI-0752, UT-SI-0754, UT-SI-056 y UT-SI-0779, realizada por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
9. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Reserva de las Pólizas de la ampliación de la cobertura del Servicio de Atención Médica y Hospitalaria para el personal del Municipio de San Luis Potosí, realizada por la Lic. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos.
10. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación al Termino de respuesta a la solicitud de información con numero de control interno UT-SI-0754/2021, realizada por el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio.
11. Asuntos Generales.





**Primer punto del orden del día**

Instalado el acto, el Presidente del Comité, el Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario Técnico, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero que, desarrolle la guía de esta sesión, quien inicia dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con la presencia de todos los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual, quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

**Segundo punto del orden del día**

En seguimiento al **segundo punto** del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del numero de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **011/CT/MSLP/2021**.

**Tercer punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del **tercer punto** del orden del día. El Secretario da cuenta al Pleno el oficio **CM/UI/2901/2021**, firmado por la Lic. Gabriela López y López. Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, en el cual solicita poner





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación del Expediente de Investigación Reservado **CIM-IPRA-AF-25/2019**, toda vez que el mismo ha sido concluido, dicho expediente había sido reservado por el Comité de Transparencia en fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, de lo que se da cuenta en el acta 028/CT/MSLP/2019. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la desclasificación del expediente CIM-IPRA-AF-25/2019.** -----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-006-DI-11/2021.**

**Cuarto punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día. El Secretario da cuenta al Pleno el oficio CM/UI/2934/2021, firmado por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación del Expediente de Investigación Reservado CIM-IPRA-CS-30/2020, toda vez que el mismo ha sido concluido, dicho expediente había sido reservado por el Comité de Transparencia en fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, de lo que se da cuenta en el acta 049/CT/MSLP/2020. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la desclasificación del expediente CIM-IPRA-CS-30/2019.** -----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-007-DI-11/2021.**

**Quinto punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité, solicita al Secretario proceda a desahogar el **quinto punto** del orden del día. El Secretario da cuenta al Pleno el oficio CM/UI/3011/2021, firmado por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la reserva de la información contenida en el Expediente de Investigación Reservado CIM-IPRA-UI-99/2021. -----

El Secretario procede a dar lectura de fundamentación y motivación del acuerdo de reserva promovido, dando de cuenta que el expediente en cuestión, corresponde a un procedimiento de investigación de presunta responsabilidad, lo que encuadra en los supuestos proveídos en las fracciones VIII y X del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. A lo cual el Secretario señala que derivado de la naturaleza de la información contenida en el expediente de cuenta, se deberá reservar hasta en tanto no se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----



Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, **queda aprobada la reserva del expediente CIM-IPRA-AF-25/2019 hasta el momento en que concluya el procedimiento de investigación que en él se cierra,** momento en el cual se deberá dar parte al Comité para su desclasificación.-----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-008-RI-11/2021.**

**Sexto punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité, solicita al Secretario proceda a desahogar el **sexto punto** del orden del día. El Secretario da cuenta al Pleno los oficios CM/CAF/2947/2021 y CM/CAF/2948/2021, firmados por el Mtro. J. Jesús Salazar Pozos, Contralor Interno Municipal, mediante los cuales, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la Clasificación Parcial a fin de elaborar las Versiones Publicas, de las Declaraciones de Situación Patrimonial de Conclusión y de Intereses, así como de las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses; las cuales fueron recibidas en la Contraloría Municipal durante el mes de octubre de dos mil veintiuno. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación delo promovido, señalando que dado que en los documentos, ahora en posesión y resguardo de la Contraloría Municipal contienen datos personales, son parte de una obligación de transparencia, la obligación de publicar en versión pública las declaraciones, de situación patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos, encuadra en el supuesto señalado en la fracción III del artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al considerarse la versión publica de este documento.-----





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la oportunidad de las versiones públicas sugeridas por parte de la Contraloría de los documentos en posesión de esta área. -----

A continuación, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo manifestación alguna por parte de los asistentes, se solicita por parte del Presidente del Comité, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la clasificación parcial de las Declaraciones de Situación Patrimonial de Conclusión y de Intereses, así como de las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, así mismo se aprueba la Versión Pública de los mismos documentos.** -----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-009-VP-11/2021.**

**Séptimo punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité, solicita al Secretario proceda al desahogo del **séptimo punto** del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio DGEMR/164/2021, firmado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la Clasificación Parcial y la Versión Pública, del Expediente EC 1953767, lo anterior a fin de dar respuesta a la solicitud de información registrada con el número de control interno UT-SI-779. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone que lo solicitado, encuadra en el supuesto señalado en la fracción I del artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y toda vez que para dar cumplimiento a lo requerido en la solicitud de información de cuenta el documento que otorgaría respuesta, cuenta con datos que pueden





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ser considerados sensibles, por lo que es necesario tratarlos como reservados, esta información queda de manifiesto en el oficio otorgado por el área responsable al comité.-----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos por parte de los miembros del comité.-----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de que aprobar la clasificación parcial del expediente y por tanto, la generación de la versión pública requeridas para dar respuesta a la solicitud de información UT-SI-779, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.-----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la clasificación parcial del expediente EC 1953767**, así como la **Versión Pública del mismo propuesta** con el fin de que el área gestora esté en condiciones de emitir respuesta a la solicitud de información con folio 240474421000306.-----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-010-VP-11/2021**.

**Octavo punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité, solicita al Secretario proceda a desahogar el **octavo punto** del orden del día. Por lo que, el Secretario da cuenta al Pleno el oficio CM/UI/3052/2021, firmado por la Lic. Gabriela López y López, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la reserva de la información contenida en el Expediente de Investigación Reservado CIM-IPRA-UI-100/2021.-----





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

El Secretario procede a dar lectura de fundamentación y motivación del acuerdo de reserva promovido, dando de cuenta que el expediente en cuestión, corresponde a un procedimiento de investigación de presunta responsabilidad, lo que encuadra en los supuestos previstos en las fracciones VIII y X del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. A lo cual el Secretario expone que el criterio aprobado en el numeral cinco del orden del día, debe aplicar para el caso en análisis, por lo que se deberá reservar hasta en tanto no se extingan las causas que dieron origen a su clasificación y que la instancia correspondiente, deberá dar parte al comité una vez concluido a fin de llevar a cabo la desclasificación del mismo. No existiendo objeción por los asistentes, el Presidente solicita se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la reserva del expediente CIM-IPRA-UI-100/2019 en los mismos términos que el punto quinto del orden del día.** -----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-11-IR-11/2021.**

**Noveno punto del orden del día**

A continuación, el Presidente del Comité, instruye al Secretario proceda a desahogar el **noveno punto** del orden del día. Por lo cual, el Secretario procediendo, da cuenta a los asistentes de los oficio DAAS/166/2021 y DAAS/167/2021, firmado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a través de los cuales se solicita



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la ampliación al termino de respuesta de las solicitudes de información con numero de control interno UT-SI-0748/2021 y UT-SI-0751/2021, respectivamente. -----

A continuación, el Secretario del Comité da cuenta a los miembros del estado que guardan las solicitudes referidas y de conformidad, con lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, ambas solicitudes se encuentran en tiempo para solicitar ampliarse el termino de respuesta hasta por diez días más. -----

Una vez que se da parte del estado que guardan las solicitudes, se procede a atender las razones fundadas por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, en sus oficios, dando lectura a los mismos por parte del Secretario. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, y al no existir objeción alguna sobre el tema por parte de los integrantes del comité, se solicita por parte del Presidente, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la Ampliación del Plazo al termino de respuesta de las solicitudes UT-SI-0748/2021 y UT-SI-0751/2021.** --

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-012-AP-11/2021.**

**Decimo punto del orden del día**

Continuando, el Presidente del Comité, solicita al Secretario proceda al desahogo del **Decimo punto** del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio DRH/496, firmado por la Lic. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual, solicita poner a





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la Reserva de la Información, referente a las Pólizas de la ampliación de la cobertura del Servicio de Atención Médica y Hospitalaria para el personal del Municipio de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Secretario procede a dar lectura de fundamentación y motivación del acuerdo de reserva promovido, dando de cuenta que la documentación en cuestión, se encuadra en el supuesto establecido en la fracción IV del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, ya que al dar parte a terceros del estado de salud que guardan los trabajadores Municipales. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. A lo cual el Secretario señala que derivado de la naturaleza de la información contenida en el expediente de cuenta, se deberá reservar hasta en tanto no se extingan las causas que dieron origen a su clasificación, esto de conformidad con la fracción I del artículo 115 de la Ley de Transparencia ya citada. Una vez señalado lo anterior, el Presidente del Comité solicita a los presentes, que si no existir objeción, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la reserva de los documentos referentes a las Pólizas de la ampliación de la cobertura del Servicio de Atención Médica y Hospitalaria para el personal del Municipio de San Luis Potosí**, debiendo dar parte al Comité una vez que el ejercicio de dicha documentación hubiera concluido a fin de su desclasificación. -----

✓ Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-013-IR-11/2021**.



**Decimo primer punto del orden del día**

Continuando la sesión, Presidente del Comité, pide al Secretario proceda a desahogar el **décimo primer punto** del orden del día, procediendo el Secretario a dar cuenta del oficio UT 2341/2021, firmado por el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, mediante el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la ampliación al termino de respuesta de las solicitudes de información con numero de control interno UT-SI-0754/2021 y UT-SI-0779/2021. –

A continuación, el Secretario del Comité da cuenta a los miembros del estado que guardan las solicitudes referidas y de conformidad, con lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, ambas solicitudes se encuentran en tiempo para solicitar ampliarse el termino de respuesta hasta por diez días más. -----

Una vez que se da parte del estado que guardan las solicitudes, el Secretario expone las razones señaladas en el oficio de cuenta, para solicitar la prórroga al término de respuesta. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, y al no existir objeción alguna sobre el tema por parte de los integrantes del comité, se solicita por parte del mismo, que se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la Ampliación del Plazo al término de respuesta de las solicitudes UT-SI-0752, UT-SI-0754, UT-SI-0756 y UT-SI-0779.**-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-014-AP-11/2021.**





**Décimo segundo punto del orden del día**

El Presidente del Comité procede a desahogar el **décimo segundo** punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

**----- Conclusión de la sesión -----**

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma. -

**----- DOY FE -----**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA**  
13° Regidor y Presidente de la  
Comisión de Transparencia y Acceso a  
la Información  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**LIC. MARTÍN VACA HUERTA**  
Director de Asuntos Jurídicos  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**




**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**MTRO. J. JESÚS SALAZAR POZOS**

Contralor Interno Municipal  
VOCAL DE COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



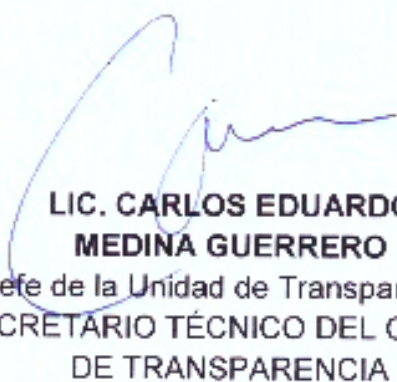
**MTRO. JOSÉ SALVADOR  
MORENO ARELLANO**

Oficial Mayor  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

Director de Normatividad y Asuntos  
Institucionales  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**LIC. CARLOS EDUARDO  
MEDINA GUERRERO**

Jefe de la Unidad de Transparencia  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMER SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.